ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . 0.20 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 7 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.243

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

La luz solar y los microbios

El cólera, ó la epidemia mal definida que hace sus veces en el Brasil y la Argentina, *ad majorem utilitatem*, y los lamentos á que dan lugar los originales métodos de desinfeccion empleados en el lazareto de la isla de Flores,—si hemos de confiar en las revelaciones ultimamente publicadas—llaman nuevamente la atencion sobre los microbios nocivos y los medios á emplear para repeler su agresion y librarnos de sus invasiones.

Entre otros varios que la prensa ha vulgarizado hace ya algun tiempo, hay uno de que poco se ha dicho en esta capital hasta ahora: aludimos á la desinfeccion por el sol.

No es que sea cosa muy nueva, pues en el bendito lazareto de Flores arriba mencionado, sabemos por dura y personal experiencia, que la practicaban desde el año 1884, en que tuvimos el honor y el desagrado de entrar en relacion con sus hormigas, por no hablar de otros bichos de trato mas íntimo.

Recordamos que en esos dias de purificacion y expiacion se nos obligaba diariamente á colgar al sol, sobre cuerdas que más de una vez tuvimos la tentacion de pasar al pescuezo de nuestros guardas todos los trapos que encerraban nuestros baules. Muy higiénica, sin duda, la tal práctica, pero más de uno ganaron con ella una insolacion que por poco obligaba la administracion á cavarles una fosa en el poético cementerio de la isla.

A pesar de todo el empeño que gastaban los empleados del lazareto para obligarnos á esa exposicion diaria, dudamos todavia mucho que se diesen cuenta entonces de todo lo que habia de científico en el procedimiento adoptado, como que los trabajos del señor Enrique de Parville, á ese respecto, no habian viajado hasta entonces en direccion á estas playas nuestras.

Hoy en dia es otra cosa. Nada se hace, nada se dice en las Academias del Viejo Mundo sin que algunas de las activas agencias telegráficas nos trasmita en el acto la noticia.

Así es que sabemos desde ahora tanto como los sabios de Paris y Berlin en lo relativo á la accion desinfectante de los rayos del sol.

Enrique de Parville, apoyándose en los trabajos de Duclaux, Arloing, Patellon, Santori, Saveri, Fermi, Celli, etc. etc., ha podido afirmar que basta con exponer á la plena luz del sol, durante una hora, un frasco lleno de agua infectada, para acabar con todos los gérmenes patógenos que contiene.

Y, en efecto, los sabios citados han puesto de manifiesto la accion suspensiva de la luz solar y aun la destruccion completa por ella, de ciertas bacterias, las del carbunclo, tifus, estafilococo dorado, cólera, tuberculosis, etc. Siempre se ha tenido ademas como un presentimiento las poderosas propiedades antisépticas del sol. A esto se debe, sin hablar ya de las prácticas del lazareto de Flores en 1884, la costumbre general de exponer á la luz del sol los vestidos, sábanas y colchones de los difuntos.

Otro sabio, el profesor Von Esmarch, ha tenido recientemente la ocurrencia de buscar si verdaderamente la luz tiene bastante eficacia para matar á los gérmenes patógenos pegados y adherentes á la superficie de los paños y géneros de todas clases. Tomando almohadas, frazadas, forros de pieles, previamente impregnados con bacterias patógenas, los expuso al sol.

Las experiencias han probado que la influencia de la luz es incontrastable respecto á las capas superficiales, pero ella decae hasta perderse por completo en proporcion que las bacterias se encuentran mas hondamente colocadas en los tejidos. Basta aun con una sencilla envoltura de tela de un almohadon para amparar contra la accion mortífera de la luz solar, las bacterias pegadas al crin ó á las plumas.

El bacilo diftérico no ha cedido, adentro de los almohadones, sino despues de 29 horas de exposicion al sol. Esmarch concluye de esos experimentos que no poseemos en la irradiacion solar un agente de desinfeccion susceptible de entrar en la práctica.

El sol mata á los gérmenes superficiales; podemos valernos de él para las sábanas, las toballas, las mantillas de los niños, etc. Pero la luz solar es insuficiente para librar de todo gérmen nocivo los géneros espesos, los forros de pieles, etc.

Creemos oportuno hacer notar esa restriccion.

La luz solar, todos lo sabemos, es una mezcla de una infinidad de rayos colorados que podemos aislar en grueso haciéndola pasar desviándose á través de un prisma de cristal. El prisma desarrolla á nuestra vista esos diversos rayos constitutivos. Pero ¿cuál de esos rayos es el que mata á las bacterias? Un sabio inglés, Marshall Ward, se ha propuesto descubrirlo; y en una conferencia que dió el mes pasado en el Instituto Real de Lóndres, Marshall Ward ha mostrado que los microbios se rien de los rayos colorado, naranjado, amarillo y verde, así como en los rayos índigo, violeta y ultra violeta, pero que sometidos á la accion del rayo azul, todos se mueren muy pronto.

De donde resulta que si la luz blanca ejerce una accion tan nociva sobre muchos microbios, debemos atribuirlo á los rayos azules que encierra esa luz, y únicamente á ellos.

Hace mucho tiempo, ademas, que se habia constatado la influencia de la luz blanca sobre los animales inferiores; hay algunos que huyen de tal ó cual tinta que otros buscan al contrario, con manifiesta simpatía. Y esa accion se nota aun en los vegetales.

Sí, ¿pero quién nos dirá por qué ciertos hombres políticos que no son bacillos microscópicos, gustan tanto de la oscuridad... en sus manejos?

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Dice que el decreto creando los bonos de tesoreria es una disposicion excelente, bien inspirada y sobre todo benéfica para los empleados y para la administracion.

«Esos certificados—observa el colega—ofrecerán siempre mayor garantia y mayor regularidad que los certificados expedidos por los habilitados.

Los certificados correspondientes á cada mes que se liquida, constituirán una serie á parte, completamente distinta de las demas, y el empleado que los reciba podrá ó no hacer uso de ellos, negociarlos si quiere, ó sinó esperar el pago del presupuesto á que pertenecen, y que continuará sirviéndose con la mayor puntualidad.

No se trata, por lo tanto, ni de una moneda que se crea, desde que esos certificados no podrán tener curso legal, ni de títulos de una nueva deuda; se trata pura y simplemente de una operacion de Tesorería, análoga á la que efectúa cotidianamente el Gobierno, cuando emite letras ó certificados contra la Tesoreria ó la Aduana.

La emision de los certificados de Tesoreria prescrita por el decreto del 4 del corriente, no exime de ningun modo al Gobierno de efectuar con la mayor exactitud el pago de los presupuestos.

Estos se continuarán pagando como ahora, solo que la Tesoreria exigirá la presentacion de los certificados para la entrega de las cantidades que representan.

El objeto verdadero de esta disposicion, de carácter puramente interno y exclusivamente administrativo, no es el de verificar una operacion financiera.

Su objeto es otro; es en primer término el de procurar á los empleados necesitados el medio de realizar con mayor facilidad y menor pérdida el importe de sus haberes devengados; y es en segundo término, el de concluir con la molestia de las órdenes sueltas que perturban el buen servicio, originan pérdida de tiempo y recargan la contabilidad, sin otro resultado que el de crear preferencias poco tolerables.»

La Razon

Declara que nada tiene que modificar en su artículo anterior sobre bonos de tesoreria, en cuya operacion hay, en su concepto, una creacion de deuda pública, y por consiguiente una invasion de atribuciones legislativas.

Hoy, añade el colega, se trata de una cuestion de dos millones. ¿Por qué no sería despues de cinco ó de diez millones? Millones y millones pueden pasar válidamente por la puerta de donde salgan cientos de miles de pesos.

Vemos ahí, continúa *La Razon*, una pendiente de dictadura financiera. Hoy se atribuye el gobierno la facultad de chancelar presupuestos con certificados al portador. ¿Por qué, segun la misma lógica, no se atribuirá mañana la facultad de resolver que esos certificados, ú otros títulos de fábrica administrativa, sirven para chancelar impuestos?

Sin embargo, el colega no rechaza la idea fundamental de dichos bonos y observa:

«Indudablemente, *bien emitidos y bien reglamentados*, los certificados de tesoreria tendrian un mercado mas amplio que el que ofrecen los compradores de sueldos, pensiones y liquidaciones, y por esta causa la usura recibiria un buen golpe. Todos los acreedores en retardo podrian recibir su haber con un sacrificio menor que el que hoy les impone el gremio de los agiotistas.—Pero esto es en el concepto de que los certificados tengan desde el principio un gran prestigio, por las condiciones en que se presenten, de perfecta legalidad y adecuado mecanismo financiero,—todo lo cual exije intervencion legislativa y reglamentacion muy previsora.

En el decreto del P. E., la idea aparece enteramente descarnada y con ambigüedades peligrosas.—Dice, por ejemplo el artículo 1.º que *en los primeros diez dias de cada mes la Tesoreria efectuará el pago total de todas las planillas del presupuesto correspondiente al mes anterior, y que el pago se hará en efectivo, ó en su defecto se entregarán los certificados* al portador que crea el artículo segundo y cuya forma fijan los artículos subsiguientes.—¿Pero qué es lo que se pagará en efectivo y qué lo que se chancelará en certificados?—No lo dice el decreto.—Habrá hijos y habrá entenados.—La lucha por la vida gravitará sobre este punto esencial: conseguir dinero en vez de recibir papeles. Continuarán, por consiguiente, los mismos abusos y las mismas corruptelas á que hoy se presta el atraso de los presupuestos, pues es grande el número de los que se hacen pagar privilegiadamente, sin pertenecer á oficinas receptoras de rentas.—Los abusos y las corruptelas asumirán un carácter mas odioso. Hoy, se va pagando segun se puede, y esto hace disimular muchas injusticias; pero cuando se sepa que á unos acreedores se les paga en buenas monedas de oro y á otros de igual categoria en certificados de vencimiento lejano, en virtud de un mecanismo solemnemente establecido y como régimen estable, el escándalo y la grita van á tomar proporciones inusitadas.

Otro vacío del decreto es la falta de garantías eficaces sobre el monto y el reembolso de los certificados. Todo lo que al respecto se dice es que estos *no podrán exceder del monto de los presupuestos vencidos, autorizados por ley*, pero este límite que el P. E. se fija á sí mismo es una barrera que el P. E. puede suprimir en todo tiempo, porque los decretos se derogan con decretos y las decisiones de una sola voluntad no son garantías reales contra sus propias veleidades y desviaciones.

Por otra parte, en la operacion de que nos ocupamos, no consiste únicamente el peligro en la extralimitacion de las emisiones. Otro peligro tanto ó mas grave, es que el Poder Ejecutivo, confiado demasiado en su recurso de los certificados, que lo dispensan de pagar en oro los presupuestos, disponga de las rentas públicas para otra clase de erogaciones. No insinuamos una sospecha de rapiña ó corrupcion. Nada de eso. Nos referimos solamente á erogaciones positivas, para las cuales siempre hay una razon, un pretexto más ó menos plausible, en las necesidades crecientes de una situacion mal definida en las exigencias de la política, ó en las aspiraciones de progreso ostentoso que pocos gobiernos reprimen, cuando tienen ó creen tener barro á mano. La situacion puede ser esta: una acumulacion creciente de certificados impagos, y un recargo de gastos extraordinarios y eventuales pagados con el producto de las rentas públicas.

¿Cómo se conjuraría ese peligro?—Por las disposiciones de una ley que así como fije el destino de los certificados y su monto, así como determine las épocas de su amortizacion, establezca las responsabilidades rigorosas del Poder Ejecutivo en cuanto al empleo del dinero que entre á las arcas públicas, con disposiciones de carácter orgánico para asegurar su efectividad.»

El Bien

Publica una extensa instruccion del ilustrísimo obispo diocesano sobre el duelo.

Monseñor Soler funda sus consideraciones en el precepto del evangelio: *Non occides... Diliges proximum tuum sicut teipsum*, y en el *no matarás* pronunciado, segun la tradicion mosaica, en la cumbre del Sinaí.

«En esta prohibicion,—dice el señor obispo—no hay excepciones, no hay circunstancias de las llamadas atenuantes. Dios ha condenado el homicidio del modo mas perentorio y absoluto.»

Sin embargo, monseñor Soler admite las guerras y la pena de muerte como *excepciones legales*—y por lo que se refiere al *juicio de Dios*, combate judicial de donde nació el duelo, dice que es una institucion introducida por los bárbaros del Norte.

Lo que no dice el señor Obispo es que dicha institucion fué aceptada y prohijada muchos años por la iglesia católica.

Todo esto, por lo demas, no quiere decir que El Siglo sea partidario del duelo como se permite insinuar con carencia absoluta de lealtad *El Bien* en un sueltito de crónica.

L'Italia

Aboga porque, en lugar de los bonos de tesoreria el gobierno proceda á la creacion de un Monte Pio á favor de los empleados del Estado.

SANIDAD

El cólera en la Argentina

Noticias favorables

BUENOS AIRES, 7 (10 a. m.)—Ninguna novedad ha ocurrido ayer en la salud pública.

El departamento de higiene recibió telegramas de los delegados de Santa Fé y Rosario, comunicando que en las últimas 24 horas no se habia denunciado ningun caso sospechoso.

Se cree que la enfermedad que tanto alarmó los últimos dias tiende á desaparecer completamente de la república, sin haber aumentado la cifra ordinaria de la mortalidad.

El tripulante del «Heraclides»

En el vapor inglés *Heraclides* falleció ayer un individuo de la tripulacion y aunque no se hubiera declarado que la causa de la muerte fuera sospechosa, la autoridad sanitaria del puerto adoptó rigurosas medidas, haciendo conducir el cadáver á Martin Garcia, en cuyo lazareto se le practicará la autopsia. Ordenóse que el vapor saliera del dique para practicarle en la rada una prolija desinfeccion.

Otro caso sospechoso

El vapor *Franklin* amarrado al dique núm. 1 hizo señal de enfermo á bordo. Comprobose que tratábase de otro caso sospechoso.

Entre los buques fondeados en la rada no ha ocurrido novedad, así como en el hospital «Rodolfo Del Viso», que pondráse hoy en libre plática, pues los enfermos que se asistian á su bordo encuéntranse completamente restablecidos.

Telegramas particulares recibidos dicen del Rosario que la salud pública sigue bien.

Hoy no hubo ninguna denuncia en la Asistencia Pública.

La epidemia en Santa Fé

Santa Fé, Enero 6—Hoy hubo tres casos y una defuncion en el lazareto. En la poblacion no se produjo ninguna.

Hanse recibido denuncias de tres casos sospechosos: uno en San Nicolás; otro en Chacabuco y otro en San Vicente.

Háseles dirigido telegramas indicándoles las medidas que deben adoptarse en los tres casos. Se han presentado en personas del pueblo, que no han tenido contacto con los pasajeros de los puntos infestados.

Telegramas oficiales

Buenos Aires, 5—Al presidente de la Junta de Sanidad. Oficial. Trasmito á V. E. el siguiente telegrama que acabo de recibir del señor consul en Santa Fé:

«Ayer dos casos;

Los casos denunciados á la policía resultaron no ser de cólera. Actualmente los enfermos están prestando sus servicios. Ocurrió otro caso en los suburbios que murió en pocas horas.

En Colastiné y en el regimiento once, no hay novedad.—La epidemia se halla localizada en el asilo donde estan los presos, de donde no puedo adquirir datos exactos hasta este momento.—No hay novedad en la ciudad, Colastiné y once.

Saludo á V. *Pablo Perez Gomar*».

Paysandú, Enero 6—A presidente de la Junta de Sanidad.—Recibí telegrama dando instrucciones respecto del vapor *Hélios* y demas desinfecciones de buques, á lo que se dará extricto cumplimiento.

Lo saludo.—*Presidente de Junta de Sanidad.*

Dolores, 6—A presidente de la Junta de Sanidad.—Recibí el telegrama de ayer con instrucciones trasmitidas las que se cumplirán extrictamente tan pronto lleguen los recursos y elementos.

Lo saluda.—*Presidente de Junta de Sanidad.*

Cuarentenas al Brasil

Buenos Aires 6—A Presidente de la Junta de Sanidad.—Montevideo.—Este consejo acordó reunirse el martes para tomar en consideracion el telegrama de ese departamento fecha de ayer. La opinion predominante en el seno del Consejo es que se debe levantar las cuarentenas á las procedencias del Brasil para facilitar así un advenimiento con aquel país. Piensan otros que seria conveniente esperar el resultado de las gestiones diplomáticas que se entablarán contra la clausura de los puertos brasileños anunciada anteayer en telegrama particular y confirmada ayer por el siguiente despacho que recibió el agente de la Mala Real.

Rio, Enero 5—Todas las procedencias argentinas con carga y pasajeros en tránsito serán rehusadas en los puertos brasileños. El decreto está en vigencia desde el 1.º del corriente.—*Anderson*. El Agente de la Mala Real afirma que su informe es de buena fuente y ha resuelto en su consecuencia que los vapores de la compañía que representa, no vengan al puerto de Buenos Aires, desembarcando en Montevideo la carga y pasajeros que traigan para ésta. Esta resolucion del señor Green se pone en práctica con el vapor *Clide* que llegó ayer á Montevideo.—Ha hecho un arreglo con el agente de La Platense para fletar el vapor *San Martin* que saldrá el miércoles para el puerto vecino en busca de los pasajeros de aquel paquete.

No se sabe aun si las autoridades sanitarias orientales permitirán que el *San Martin* conduzca los pasajeros de este puerto que deben embarcarse en el *Clyde* sin que sufran cuarentena en la isla de Flores, es decir haciéndose el trasbordo afuera del puerto.

Los pasageros de 1.ª clase del mencionado paquete inglés comunicaron ayer al Departamento que la autoridad sanitaria de Montevideo los obligan á sufrir cuarentena en Flores.

La resolucion de la Junta ha sido seguramente mal interpretada por estos pasageros los cuales se han visto obligados á bajar al lazareto de Flores por haber recibido el *Clyde* órden de no venir á nuestro puerto.

La epidemia colérica de Rio Janeiro ha producido como aquí una anarquía de opiniones dividiendo á los médicos en grupos que sostienen y niegan la existencia del cólera morbus.

La informacion oficial ha sufrido tambien la influencia de esa anarquía y no hace muchos dias que los telegramas del ministro argentino daban por extinguida completamente la epidemia mientras que el de ayer anuncia su recrudecimiento en algunos puntos.

El Departamento volvió á pedir ayer á la Legacion Argentina noticias más explícitas sobre las medidas adoptadas en el Brasil y se espera la contestacion que informará el procedimiento del Consejo en la reunion próxima.

El estado sanitario de la República mejora dia á dia, segun las comunicaciones recibidas ayer en el Departamento Nacional de Higiene. Solo se ha producido anoche un caso fatal en Santa Fé. En la capital no ha sido denunciado ningun caso sospechoso á la Asistencia Pública y en la provincia de Buenos Aires tampoco ocurria novedad.

El delegado oriental doctor Golfarini ha solicitado de la intendencia diversos informes relacionados con la produccion, marcha y desarrollo del cólera los que le servirán para el cumplimiento de sus funciones.

SPORT

Las carreras de ayer

Buena concurrencia asistió á Maroñas á presenciar el desenlace de las interesantes pruebas, que componian el programa de la reunion de ayer.

En general el desarrollo de las carreras ha constituido una verdadera *boite à surprises*.

Alejandrina con un placé de 34 pesos; Hidalgo con 24 pesos á ganador y Remember con 20 pesos han dado la nota culminante en esta última reunion á la cual los asiduos han concurrido por lana y han resultado trasquilados.

Para la cátedra un nuevo chasco señalamos, y ese chasco es la prueba mas evidente de que no existe verdadera base para las apuestas y que todo queda sujeto á las *invariables* leyes del azar; afectadas por una mala partida y en primer grado por deficiencia de preparacion de los nobles brutos.

Es de advertir sin embargo que en las carreras de ayer los tiempos fueron notabilísimos, y de ello puede dar fé el mismo Sebastopol, el *cuco* de la Argentina en el premio de las Acacias.

El premio *Santa Lucía*, fué obtenido por Lison. Dieron sus sus boletos á ganador $ 4 84 y á placé 3.33. Hebrea fué una excelente placé dando sus boletos 12.10.

Premio Las Islas—Primer batacaso: Hidalgo.—Tomó punto Alaska que fué poco despues alcanzada por Hidalgo y hasta la raya conservó una buena distancia que le dió el brillante triunfo y á sus compradores de boletos 24.62. A placé tambien produjo aceptable dividendo: 15.53: El Solo, segundo $ 7.41.

El premio Santa Ecilda era casi una fija. Ganó Motinero corrido con toda habilidad. Dió 4.33 á ganador y 2 64 á placé. Elio dió 2.81.

La cuarta carrera fué á no dudarlo la más interesante de la tarde. Ecartó contaba con crecido número de partidarios, pero nadie contó con la huesped en la forma de Remember, el recuerdo viejo de añejos triunfos.

Tomó la punta Trinchera á quien todos auguraban una brillante campaña pero luego entró en liza Fauvette para ceder frente al palco el puesto de victoria á Remember quien alcanzó el triunfo á pesar de la brillante atropellada de Queca y de Alejandrina.

Remember dió $ 20.52 á ganador y 13.48 á placé, Alejandrina $ 34.91 á placé.

El campeon argentino Sebastopol hizo pobre papel en el premio Las Acacias.

Salió corriendo de atrás y concluyó por llegar de los últimos.

A Ravachol y Zig-Zag les corresponde la gloria de la jornada.

Ravachol salió en punta porque la obtuvo fácil y en esa forma hizo un tren extraordinario hasta que se le apareció Clairon con 40 kilos. Una lucha matadora se empeñó en el bajo resultando nuestro candidato vencedor; pero luego no pudo resistir á Zig-Zag que venia fresco cediéndole en buena ley el puesto de honor.

Zig-Zag á ganador dió 7 $ 49 y á placé $ 3.30 y Ravachol $ 3.75.

El «Blanco Encalada»

Fondeó ayer en nuestro puerto este importante navio de guerra chileno.

A su respecto hemos podido reunir los interesantes datos que van á continuacion.

El 29 de Mayo terminaron de la manera mas satisfactoria, frente á la boca del Rio Tine, las pruebas del nuevo y poderoso crucero protejido de la armada de Chile, *Blanco Encalada*, construido por los Sres., Armstrong Michell y C.ª, Elswick Newcastte en Tine y con máquinas construidas en Deptford, por los señores Hamphris, Tenret y C.ª.

Las principales dimenciones son: 370 piés de eslora, 46 1/2 piés de manga y 18 1/2 piés de calado medio, lo que da un desplazamiento de 4.500 toneladas. Está construido todo de acero y sus fondos cubiertos por fuera con madera y cobre para evitar que se ensucien. Tiene una cubierta de acero debajo de la línea de flotacion, simulando una concha de tortuga, para de esta manera proteger sus partes vitales, pues el buque no es blindado.

Esta cubierta va de popa á proa y tiene un espesor que varia entre 4 pulgadas en las partes inclinadas y de una y tres cuartos pulgada en las horizontales.

Las máquinas propulsoras se componen de dos juegos, completos, para dos hélices de máquinas de triple expansion.

El armamento consiste en dos cañones de 8 pulgadas de retrocarga colocados uno á popa y el otro á proa y que disparan proyectiles de 210 libras de peso; 10 cañones de retrocarga de tiro rápido de 6 pulgadas y que disparan proyectiles de 100 libras de peso, 12 cañones tambien de retrocarga y de tiro rápido que disparan proyectiles de 3 libras; 10 cañones, de los mismos proyectiles de 1 libra; un cañon Hotchkiss, para desembarque y que dispara proyectiles de 10 libras, y 2 ametralladoras.

Ademas está provisto el crucero de cinco tubos lanza-torpedos y arroja los torpedos con una velocidad de 35 millas por hora; una lancha torpedera á vapor de un andar de 18 millas por hora y dos lanchas á vapor mas y por último cuatro proyectores eléctricos.

El buque está construido bajo los principios mas modernos y dotado de todas las armas y arreglos mas recientes.

Las comodidades para los oficiales y tripulacion lo mismo que para guardar los víveres, etc. etc. son espléndidas.

El costo de esta poderosa nave alcanza á £ 300.000 completamente apertrechada y amunicionada y además un 25 por ciento de cargas y proyectiles de repuesto.

Las pruebas, que fueron llevadas á cabo bajo la direccion y supervigilancia de una comision compuesta de oficiales chilenos, bajo la direccion de su presidente el capitan de navío don Luis Alberto Goñi y del comandante del crucero señor Muñoz, comenzaron el 22 de Mayo con la prueba de los cañones y sus montajes y con la de los torpedos, los cuales resultaron altamente satisfactorias.

Las de las máquinas y el andar con tiraje natural tuvieron lugar el 23 y duraron 12 horas consecutivas, dando por resultado un andar de 21¾ millas como término medio en seis corridas sobre la milla medida y de 20 millas náuticas en una corrida, sin interrupcion, de ocho horas.

El dia 29 se hicieron las pruebas con tiraje forzado, dando 22 y tres cuartos sobre la milla medida.

Se hicieron tambien pruebas de gobierno y de círculos de evolucion, probando el buque tener muy buenas condiciones en este sentido.

Un viejo asunto

POR LA EVASION DE LOS ASILADOS BRASILEROS

Una publicacion interesante

Hoy empieza en Lisboa ante el Consejo de Guerra la causa seguida al capitan de fragata don Augusto de Castilhos, jefe de la estacion naval portuguesa en el Rio de la Plata, por la evasion de los asilados brasileros.

Con ese motivo hoy empezará á circular en los centros militares y periodísticos del Portugal una interesante publicacion impresa por el editor M. Gomez en Lisboa, cuyo título es el siguiente: *Portugal e Brazil—Conflicto diplomático—Processo no conselho de guerra de marinha do capitão de fragata Augusto de Castilhos.*

El señor de Castilhos, adelantándose á dicha circulacion, ha enviado á un amigo residente en Montevideo un ejemplar de ese libro que acabamos de ojear y que nos ha parecido muy interesante.

Las cuatrocientas páginas de que se compone están dedicadas en su mayor parte á relatar debidamente lo que ha pasado en la bahía de Rio Janeiro durante la insurreccion de la escuadra, y á reproducir varias cartas del almirante Saldaña da Gama.

Si no nos equivocamos, algunas de dichas cartas van á tener honda repercusion en los elementos que encabezan el actual movimiento riograndense por ciertas afirmaciones que se consignan en ellas, especialmente con respecto á la actitud del almirante Custodio de Melo.

Una vez operada la seleccion de los puntos mas interesantes, empezaremos á publicar algunos retazos de esa verdadera primicia política, hasta ahora completamente desconocida en el Rio de la Plata.

La Kermesse del Ateneo

El tiempo sigue poniendo á prueba la constancia de las señoras y señoritas que dan brillo á las noches de la Kermesse.

Anoche aquello era un dolor. El interior del pabellon central, que ha sufrido un nuevo arreglo, presentaba un aspecto precioso. Los escaparates, repletos de nuevos y ricos objetos, deslumbraban, y el salon, libre de las grandes mesas que lo llenaban casi totalmente, y salpicado de mesitas de té cargadas de bizcochos, pastas y flores, encerraba todo un programa magnífico de *causerie*. Pero por fuera la lluvia caia á torrentes, inexorable, sarcástica, burlándose de las prediciones de Gomez Ruano que afirmaba solemnemente que á las nueve y cuarto se despejaría el cielo.

Por la tarde las señoras Malvina Horne de Vidiella, Maria Zumarán de Shaw, Juana Suarez de Brito del Pino, Julia Joanicó de Larena, Pilar de Herrera de Arteaga, Fanny Jauregniberry de Castro, Elena Villegas de Diez, Plácida Suarez de Villegas, y las señoritas Maria Richling, Maria Brito del Pino y Cora Marchis, habian estado arreglando las mesas de té y de helados y recibiendo cientos de paquetes de bizcochos y pastas de todas clases, enviados por las señoras y señoritas de las comisiones. Habia para poner una gran confiteria.

Gomez Ruano estuvo tambien haciendo ensayar las carreras con palas de niñas y niños que debian efectuarse á la noche.

La lluvia lo descompuso todo. Cuando salieron los últimos señores de la Comision, muy justamente satisfechos de su obra, empezaban á caer las primeras gotas. Despues se desató la avalancha de agua y hubo que suspender todo para hoy.

El bazar

La Comision Ejecutiva resolvió aumentar con diez mil premios más el número de cédulas de la rifa, parte proveniente de donativos y parte comprada á mitad de precio de coste en casas importadoras como las de Adolfo Rabe, Teodoro Lamp, John Lubeck y Brandes y Ca., cuya generosidad, hábilmente excitada por la influencia de Antonio D. Lussich, es digna del mayor encomio.

Entre los nuevos objetos hay algunos de mucho valor y todos son de exquisito gusto. Terracotas, objetos de mayólica, biscuits, juegos de botellas y vasos para cerveza, vino y licores, primorosamente arreglados en cestas, centros de mesa espléndidos, jardineras, floreros y violeteros de todas clases y gustos, platos de porcelana pintados, muñecas, fusiles de juguete de los sistemas mas modernos, Remington, Lebel, Mauser etc., cuadros vistosos, cuanto puede desear el espíritu mas displicente en materia de gusto y de arte, está en aquella coleccion. Hay unas soberbias lámparas de mayólica con esculturas, y sus correspondientes pantallas de seda y encajes, dignas de figurar en cualquier palacio.

Figúrense ustedes lo que parecerán los escaparates del pabellon con todos esos objetos, porque todos están allí colocados. En la tarde del sábado empezó el arreglo y concluyó ayer á las siete de la mañana. Gonzalo Ramirez, Navarro, Cordero, Scoseria, Diez Ocampo, Madalena, secundados por la mayor parte de los empleados de la Kermesse, se pasaron toda la noche en el local, dirijiendo el arreglo y colocando personalmente los objetos. Y como estos son de mucha vista, están muy bien distribuidos y no tienen delante aquellas grandes mesas que perjudicaban al efecto, resulta que el bazar está ahora mucho mejor que cuando se abrió. Recomendamos la exposicion de biscuits organizada por Cordero.

El dia de ayer

Como los arreglos del bazar y de las cédulas llevaron mucho tiempo, la venta de las últimas solo pudo reanudarse á las tres de la tarde. Alvariza, que es otro de los grandes campeones de la Kermesse, dirijió al público una proclama que casi le resultó en verso, alabando el mérito de sus *secas* y *molhadas*, y Enrique Diez señalaba los estantes, pregonando las excelencias de los nuevos objetos y haciendo abrir tamaños ojos al público.

Faltaban, sin embargo, algunos de los buenos pregoneros. Escalada y Castro estaban en el *Sport*, Quartino, el de la voz potente y sujestiva, brillaba por su ausencia, y don Mario Perez, cansado de presidir Comisiones y de fiscalizar cédulas, departia en un rincon con Roux, el organizador del depósito.

Las carreras de niños

En el interior del salon, Gomez Ruano hacia ensayar á las niñas y niños las carreras con palas. Consisten estas en correr sin dejar caer hasta que se llegue á la meta el globo de cristal azogado que se lleva en la pala ó cuchara provista de un cabo largo. En Inglaterra, donde se estila mucho este juego, se corre con huevos de gallina en lugar de globos de cristal, pero Gomez Ruano ha hecho esa sustitucion culta para que no se manchen al romperse los huevos los trajes de los niños.

Se anotaron ayer para tomar parte en la carrera las niñas Enriqueta Camusso, Maria Mercedes Cibils Larravide, Pepita Moratorio, Maria Isabel Pittaluga, Pilar de Arteaga, Amelia Arrue, Margarita Masa, Délia Zavalla, Célia Alvarez, Inés de Arteaga, Ana Farriols, Elena Alvarez, y los niños Luis Garcia, Julio Belgrano, Julio Farriols, Jacinto de Leon, Juan Carlos Arrue, Mario Blixen, Carlos Farriols, Raul Piñeyro, Juan José Brito del Pino, Noberto Cibils Larravide, Rafael Martins, Raul Mendilaharsu, Ulises Favaro y Bernardino Pons.

Entre los que dieron ayer en el ensayo mayores pruebas de habilidad están Mercedes Cibils, Pilar de Arteaga, Julio Belgrano, Cárlos Farriols, Mario Blixen y Norberto Cibils.

Carreras en bolsas, sport, etc.

El instructor suspendió su tarea para ir á organizar delante del pabellon la carrera de bolsas. Cuatro muchachos se metieron en ellas, y atados al cuello, corrieron tres ó cuatro veces una distancia como de cincuenta metros—entre dos filas compactas de gente que los perseguia con sus gritos y risotadas. Algunos se caian, costándoles trabajo levantarse y eran objeto de la chacota del público.

El sport funcionó por la tarde con éxito.

Por la noche la lluvia lo impidió todo, hasta la venta de cédulas. En vano Gomez Ruano lanzó cohetes y bombas, desafiando las iras de la tempestad. Le contestaron los truenos mefistofélicamente.

A las nueve y media, los miembros presentes de la Comision Ejecutiva, presididos por Lussich, resolvieron suspender las fiestas para la noche de hoy.

La gran noche

Todo parece prepararse para que esta noche sea la mejor de las que hasta ahora ha tenido la Kermesse. A la hora en que escribimos el cielo está despejado y brilla el sol. El mal tiempo parece suspendido y es de suponer que no vuelva á las andadas.

El programa de la Kermesse para esta noche está lleno de atractivos. Va á ser fiesta social, fiesta de los niños, fiesta del pueblo.

El recinto, ademas de la iluminacion habitual, estará alumbrado por farolitos venecianos y hachones que ha donado el señor Ministro de la Guerra. Se lanzarán al aire cohetes de gran efecto y globos Mongolfier con los colores nacionales. Bandas de música tocarán piezas escojidas.

A las 8 1/4 se reunirán en el pabellon donde exponen sus lindos cuadros Manolo Larravide los niños que van á correr las carreras de palas.

Al efecto se han colocado dos arcos de madera, forrados de telas de colores para señalar el punto de partida y la meta. Este último viene á quedar casi frente á la torre del medio del pabellon central.

A las 8 1/2 se verificará la primera carrera y una vez terminadas irán los vencedores á recibir los premios, consistentes en una magnífica muñeca automática y unos muebles de sala estilo Luis XV para la niñas y una cañonera guarda-costas y una locomotora para los varones.

Entregarán los premios la señora Pilar Herrera de Arteaga y las señoritas Maria Richling y Maria Brito del Pino; y serán jueces de raya de las carreras los señores Alberto Ruano, Enrique Diez Ocampo y Francisco E. Cordero.

A las nueve entrarán en el salon del pabellon central dos payasos, y despues de presentar sus respetos á las señoras, saltarán por la baranda al jardin, dónde harán toda clase de cabriolas y tocarán música clásica en un gran porron de barro, con un fuelle de fragua que manejó Luis XVI y un cachimbo que usaba hace poco tiempo la princesa Miau-ñaú, heredera del trono de Corea.

A las nueve y media se quemarán fuegos artificiales en miniatura, fabricados por el pirotécnico del Palacio de Cristal de Lóndres y arreglados por el famoso Moltedo. Son cuatro: la serpiente de Cleopatra, el molino de Don Quijote, la luna de Venecia y el sol Inca.

Debemos todos estos detalles al infatigable Gomez Ruano, organizador de la fiesta.

Además, funcionarán de 8 1/2 á 11 1/2 el sport y el panorama, que ha aumentado su coleccion con dos nuevas y magníficas vistas. La cabeza de Holofernes seguirá impertérrica sobre su plato.

Té y concierto

Precioso es el golpe de vista que presenta ahora el salon del pabellon central con la nueva colocacion de objetos y las mesitas de té y helados arregladas por las señoras y señoritas.

Esta noche se verificará en él la anunciada fiesta social suspendida ayer; la orquesta dirijida por el maestro Formentini ejecutará algunas piezas de las mas escojidas de su repertorio y habrá algunos buenos números de canto, violin, piano y prestidigitacion.

La fiesta va á ser lindísima y el local de la Kermesse estará esta noche de bote en bote.

Bien lo merece el Ateneo, los abnegados obreros que trabajan sin descanso para darle recursos con que terminar su edificio y las nobles y distinguidas damas que se afanan por dar brillantez y animacion á sus fiestas.

Noticias brasileras

La revolucion riograndense

Persona de nuestra relacion recibió hoy el siguiente telegrama de Rivora:

«Rivera, 7—Hace cinco dias, el general Pina al frente de una fuerza revolucionaria que se calculaba en 1200 hombres se dirigió desde Capão Alto á los Ibicuyes con rumbo á Bagé.

Se cree que su encuentro con Quinco Telles ha tenido lugar, inesperadamente para el jefe federal, durante el camino.

Es imposible conseguir mayores datos al respecto, pues el telégrafo de Bagé funciona solamente hasta Dom Pedrito.

El coronel Sampaio continúa en Santa Ana, en la imposibilidad de entrar en operaciones por carecer de caballos.

El general Hipólito se encuentra en el Paso del Ramo con una fuerza regular, bastante bien montada.

San Juan Bautista del Cuarcim está abandonada por los castillistas.»

El capitan Perez Motta

Llegó á Montevideo procedente de Santa Ana el capitan Alvaro Perez Motta, que mandaba interinamente el Regimiento 12 de Caballería.

El señor Perez Motta es persona de la intimidad del coronel Sampaio.

Retírase muy enfermo para Rio Janeiro.

Traslado de un ministro

El señor Pedro Alfonso Carvalho, ministro del Brasil en el Perú, acaba de ser trasladado con igual carácter á Vien.

Mal efecto

Un comerciante de esta plaza ha recibido de Rio Janeiro el siguiente telegrama:

«Ha causado ayer mal efecto no haber la Junta de Sanidad oriental accedido á la propuesta del Departamento de Higiene de Buenos Aires, para el levantamiento de las cuarentenas á las procedencias brasileras.»

ESCOBA POLICIAL

Se anuncia que en breves dias habrá una nueva racha de cambios policiales.

Parece que esta vez serán separados varios segundos comisarios y algun primero.

Dícese que al señor Salvador Larrobla que hace poco fué separado del puesto de comisario de la 5.ª seccion, se le ha prometido otra comisaría y el jefe político se la dará.

La cuestion de los nuevos cambios viene susurrándose hace dias.

UNA TRANSACCION

GIANELLI, ILLA Y C.ª Y LA JUNTA

Los señores José A. Martinelli, Emilio Callegari José Cassarino, manifiestan que el dictámen del doctor Ramirez confirma plenamente cuanto ellos han dicho respecto de la cuestion Gianelli, Illa y C.ª y la Municipalidad,—fundándose en que es el siguiente su verdadero sentido:

«Desde que se le remite ó perdona á la Junta todo lo que adeuda (que son como 200.000 pesos sin contar los perjuicios) y se limita el arreglo á que compense lo que recibe á precio actual fijado por un empleado de la misma Junta, esa no es una transaccion sino algo muchísimo mejor, que constituye en verdad una ganga».

Agregan los mismos señores: «que en el sentido vulgar, claro está que es transaccion todo arreglo de intereses contradictorios en litigio, y que los hoy no resueltos todavia por la justicia se evidencia por el mismo extracto (que ha hecho la prensa) del dictámen en que se hace constar que la demanda es por mas de medio millon de pesos. Pero en el sentido jurídico solo hay transaccion cuando ambas partes se hacen concesiones recíprocas y en el caso ocurrente la Junta no concede nada sino que cumple una parte mínima de las obligaciones preestablecidas. Así raciocina el doctor Ramirez, y por eso dice que no hay transaccion.»

«De esto resulta patente, que el sentido del dictámen es el que acabamos de explicar y lo comprueba la referencia al informe del Inspector Municipal publicado en *La Razon* de 5 de Junio de 1891, que llega á una conclusion de deber darse á Gianelli, Illa y Ca., 106.000 pesos, cantidad que no puede haber disminuido en treinta meses de litigio, sino aumentándose en treinta y tanto mil pesos, lo que elevaría la acreencia, á estar á las cuentas inexactas de la Junta, á más de 140.000 pesos.»

Insisten los mismos señores en que «debe prescindirse de informaciones engañosas, ocurriendo al mismo doctor Ramirez que no vive tan lejos y que explicará, sin duda, no obstante la reserva profesional, que él no ha afirmado el desatino embustero de que solo se deban 118.000 pesos á quienes hicieron trabajos y adquirieron materiales por más de 250.000 pesos sin haber recibido nunca otra cantidad que la de 71.950 pesos, pues rehusaron la última entrega de 19.000 pesos que se les quiso hacer en 15 de Noviembre de 1890 á cuenta de mucha mayor cantidad.»

El Siglo se ocupará de este asunto con mayor acopio de datos á la brevedad posible.

Los viñedos del Salto

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—Señor Presidente de la Comision Nacional de Viticultura, doctor don Lucas Herrera y Obes.—Señor Presidente:—Tengo el honor de comunicar á usted el resultado de mi excursion al Salto con el objeto de visitar algunos viñedos de aquel departamento.

El año que ha corrido ha sido muy favorable á la vegetacion de la viña. Las heladas tardias que ocasionaron tantos perjuicios en los viñedos del Sud, no se han hecho sentir en esta region del Norte con la misma intensidad. Los viñedos en general ofrecen una cosecha abundante y hermosa; racimos bien nutridos y en crecido número se observan en todos los viñedos que no han sido combatidos por la filoxera, y aun en estos mismos filoxerados;—las plantas vivas cargan bastante fruto.

Las abundantes y frecuentes lluvias que favorecieron la vegetacion trajeron aparejado el desarrollo de enfermedades critogámicas. La antracnosis se ha presentado en primera línea á pesar de los tratamientos preventivos de sulfato de hierro, que se han aplicado para combatir el mal; las variedades blancas y el *cabernet*, no pueden ocultar el estado de abatimiento ocasionado por ese mal; felizmente estas variedades ocupan poca extension en la viticultura salteña y es muy reducido el número de viñedos que las poseen; la variedad por excelencia para los viticultores del Salto, es el Harriague tinto, que predomina en toda partes y es exclusivo en muchos lugares, su rusticidad, su produccion abundante, la clase de vino que se puede obtener segun se dirijan las fermentaciones para producir unas veces vinos comunes, de mucho cuerpo, color subido y sabor agradable sumamente apetecido en el consumo general, y otras veces vinos de color menos intenso, transparentes y aromáticos, que parecen anunciarle un puesto entre los vinos superiores y que podria muy bien conquistar, si se le dejara en bodega el tiempo suficiente para desarrollar sus cualidades; pero las necesidades premiosas de nuestra naciente viticultura, obligan á su venta antes de tener un año de edad.

Los buenos vinos de Burdeos y Borgoña salen de las bodegas generalmente despues de 4 años de estacionamiento y de haber recibido todas las manipulaciones que requieren para desarrollar los carácteres que les dan superioridad.

Otra de las enfermedades que he notado es la *pourridiè*, que ha llegado á producir pequeñas manchas en algunos viñedos, donde las aguas han mantenido una humedad permanente en el sub-suelo impermeable.

Estas enfermedades cuyos perjuicios varian, puede decirse con la climatologia del año, no han afectado ni comprometido la produccion de los viñedos atacados; déjase oir en cambio el grito lastimero arrancado por el temible insecto y se presencian sus estragos en algunas regiones.

Los viñedos florecientes aun en la última cosecha, han sido reducidos algunos al 1/5 de su produccion, las partes atacadas que constituyen las manchas, si bien en algunos casos, debido á las muchas lluvias han iniciado su vegetacion, ésta ha sido raquítica y sin produccion de frutos; el tiempo que les ha corrido no ha podido ser sin embargo mas favorable, las manchas aparentemente parecen no haber ganado en extension, la cantidad de raices nuevas que se han desarrollado, han sostenido la vegetacion de las plantas enfermas, y las recientemente atacadas, producirán sus frutos en el año venidero.

La filoxera parece no haberse propagado á los viñedos explorados que hasta la fecha se han encontrado inmunes; las medidas precaucionales tomadas por los propietarios han contribuido seguramente á contener el mal; sin embargo todos los viticultores inteligentes se preparan para la lucha que les espera en un porvenir mas ó menos lejano, y la viña americana resistente, ostentando desde ya su hermoso follaje, parece formar en sus viñedos baluartes inexpugnables para el temible enemigo.

El problema del ingerto sobre vides americanas resistentes, está puesto en práctica en algunos viñedos, al parecer con éxito feliz hasta el presente y la adaptacion es probable no presentará dificultades dada la naturaleza de las tierras. La base geológica de los terrenos es en su mayoria desprovista de calcáreo y las rocas cuando contienen esta base, es en proporcion tan pequeña que no puede influir para ocasionar la clorósis de las vides americanas. Ademas las arenas fértiles sumamente propagadas en el departamento del Salto, que sirven hoy de asiento á muchos viñedos en plena prosperidad, podrán quizá dar lugar á una solucion satisfactoria del problema y entonces los arenales hoy incultos, que movidos por los vientos azotan el rostro de los viajeros, serán fijados por hermosas plantaciones que aumentarán la riqueza nacional y buscados como terreno predilecto para nuestra viticultura.

La viticultura salteña apesar de la calamidad que la aflije, es de mucho porvenir, se reconstituirá fácilmente, posee en su seno elementos inteligentes y propagandistas, que sabrán conducirla por el camino de su prosperidad.

Señor Presidente, adjunto remito á usted los informes de siete viñedos mas que he visitado en el Salto, en los cuales van detallados, el estado de vegetacion, la clase de terrenos, las enfermedades, su produccion y las variedades de vinos y alcoholes que producen.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideracion.

Ernesto.—T. Alvarez.

EL RANCHO POLICIAL

El próximo Febrero vence el contrato para el servicio del rancho policial.

Se había prometido á los comisarios darles ese servicio en los respectivos cuarteles, cuando se [illegible] que nadie estaría mas interesado que ellos mismos en tratar bien á los guardias civiles á sus órdenes.

En los círculos policiales aseguraban que ya se ha desistido, pero que [illegible] el proveedor [illegible] se le dará á otras personas, sin llamado á licitacion.

Eso se asegura,
Eso se murmura.

¿Conato de suicidio?

Ayer á las 6 de la mañana la detonacion de un arma de fuego puso en alarma á la señora Felicia Seno, viuda de don José Arata, domiciliada en la calle Soriano número 75.

La referida señora se encontraba acompañada por una señorita de la familia Arrutti, de su relacion.

Primero se dirigió á la puerta de la calle y miró hacia afuera la señorita, pero viendo todo tranquilo supuso que el disparo hubiera sido hecho adentro.

La señorita Arrutti aseguraba que el ruido fuera producido por un cohete pero la señora que estaba muy nerviosa y sobrexcitada le parecía que se trataba de un tiro.

Quiso llamar á su sobrino Pedro Servieri que dormía en un altillo sobre la cocina de la casa, pero no lo hizo por cierto temor que no pudo explicarse.

Poco despues, como estaba atenta al menor rumor, sintió ruido en la habitacion de su sobrino y le dijo á la amiga:

—Gracias á Dios que Pedro se está levantando.

En seguida oyó la voz de su sobrino, que habiendo abierto la puerta del altillo, dijo en voz alta, como llamándola.

—¡Tia!...

—¿Qué?...—respondió la señora.

—No ha oido?—Venga!

La señora, acompañada siempre de la misma jóven, subió al altillo y empujó la puerta que estaba entornada.

Un espectáculo que la llenó de terror se presentó á su vista.

Pedro Servieri, su sobrino, estaba tendido sobre el catre, á medio vestir, con pantalones, la cabeza y camisa cubiertas de sangre que manchaba la almohada y sábanas.

Bajaron las dos mujeres la escalera rápidamente y no ocurriéndoseles otra cosa llamaron en la Tapicería Alemana, que está al lado de la casa para que acudiera algun hombre á ver lo que había pasado.

Uno de los que trabajan en la tapicería subió al altillo y procedió á atender á Servieri, mientras otro daba cuenta á la policía.

Habiéndole preguntado qué había sucedido, Servieri respondió de diversas maneras. Presentaba una herida, de la que manaba abundantemente la sangre, en el occipital derecho.

La policía representada por el oficial inspector de la 3.ª seccion señor [illegible], se constituyó á la casa y procedió á tomar las indagaciones del caso.

Pedro Servieri, jóven de 25 á 26 años, era dependiente del finado Arata, quien lo habilitó concediéndolo al negocio de almacen que tenía en la calle de Andes número 259.

Servieri, vivia en la casa de Arata en vida de este y á su muerte continuó en la misma como hombre de confianza, único que podía suministrar á la viuda informes sobre la marcha del almacen.

Los hermanos de la señora Arata trabajaban en el negocio como dependientes y representan, sin legalmente, de hecho, á aquella.

Parece que desde hace tiempo entre aquellos dependientes y Servieri había continuos disgustos, tanto que este había manifestado el propósito de retirarse del almacen.

En estos últimos días Servieri parecía exaltado, persistiendo en la idea de mandarse mudar. Estaba disgustadísimo con los hermanos de la viuda y exigió antes á esta que les reclamase cierta cantidad para retirarse no solo del almacen sino del país.

Con el cambio brusco sufrido en el carácter de Servieri la señora Arata se encontraba alarmadísima y de ahí su actitud al oír la detonacion.

Como despues Servieri declaró de diversas maneras las circunstancias en que se hirió.

A la policía le sostuvo que había sido casualmente.

El arma, despues del disparo, la había arrojado en un rincon. Era un revólver de 9 milímetros de calibre.

El doctor Tagle le reconoció disponiendo su traslacion al hospital, pues la señora Arata manifestó que no se encontraba con valor para atenderlo.

Servieri es italiano y había venido muy niño al país.

La herida fué clasificada de grave por el doctor Tagle que reconoció á Servieri.

La bala no pudo ser extraida.

Parece que no interesó la masa encefálica, deslizándose hacia arriba.

Esta tarde se hará á Servieri la trepanacion para extraerle el proyectil.

Aun cuando el herido persiste en afirmar que el disparo fué casual, todas las circunstancias inducen á la creencia de que se hirió intencionalmente.

Sucesos locales

Un robo en 1893

La comisaría general de investigaciones remitió á la cárcel central á un individuo autor del robo de un reloj de oro, efectuado en el año 1893.

—La comisaría del Sud remitió á la cárcel central á una mujer por escándalo y pelea.

Remitió tambien á un individuo por dar de porrazos á otro.

—La comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta de que un sujeto llamado Saturnino Arce tuvo la desgracia de caerse de un techo de una casa en la Colonia núm. 505, ocasionándose una herida en la muñeca izquierda.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á un individuo por dar de golpes á su mujer.

—El del Sud envió preso á un sujeto por castigar á una mujer, dándole de trompadas.

—De las Comisarías 1.ª, 6.ª y 19.ª fueron remitidos siete sujetos: 2 por escándalo y pelea, 1 por infraccion policial y 4 por escándalo y pelea.

—En la calle Agraciada esquina de Nicaragua se trabaron en pelea ayer Bartolo Santos y Pedro Tarbeiro.

El primero resultó herido en la region abdominal.

La herida es incisa.

El heridor fué preso y el herido fué pasado al Hospital.

—En un almacen de la calle Santa Teresa esquina Maciel dos mujeres se trabaron en pelea, resultando una de ellas herida en la cara.

La heridora plantó un mordisco en la mano á un dependiente del almacen que fué á desapartarlas. Una y otra fueron presas.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Tridente»

Esto vapor de la compañía La Platense saldrá todos los miércoles de este puerto con destino al Salto, haciendo escala en todos los puertos del litoral oriental.

Entradas marítimas

Génova, vapor inglés *Montevideo*, á Garçao.
Maldonado, vapor nacional *G. Flores*, á Vidal.
Canadá, lugre inglés *H. E. Kenney*, á Vilaró.
Grangemouth, barca noruega *Lingard*, á la órden.
Cardiff, fragata inglesa *Glandec*, á Evans.

LA CAMPAÑA

Salto

Damos en seguida algunos datos acerca de la Colonia Estrella, situada en el departamento del Salto:

La colonia tiene hasta hoy un área de tres mil hectáreas, pero la Compañía tiene la pretension de habilitar un campo que tiene sobre Itacumbú para destinarlo al mismo fin.

Hay proximamente ochenta familias que ocupan las chacras, teniendo mas ó menos dos mil quinientas hectáreas cultivadas.

La cosecha de trigo de este año se calcula en 500.000 kilos.

Hay mil doscientas hectáreas de maíz plantadas y si advertimos que una vez segado el trigo, es ocupada inmediatamente esa tierra por otros cereales, no avenuraremos nada al decir que en las dos mil quinientas hectáreas se planta y recojo el producto de cerca de cuatro mil hectáreas.

Aparte de esto, cada colono tiene en su chacra árboles frutales y viñedos, pues es obligatoria su plantacion en número determinado al año.

El año pasado se plantaron 200.000 sarmientos y esto año se plantarán otros tantos.

La compañía da á 6 años de plazo al colono para pagar el terreno, alambrado y la casa.

El primer año le suministra herramientas, bueyes, semillas y manutencion, lo que va amortizando paulatinamente segun sus circunstancias.

Existe una escuela particular á la que concurre un reducido número de niños.

El pueblo á formarse deberá tener una extension de ochenta hectáreas y se vende cada solar al precio de 25 pesos.

Hay ademas allí, seis segadoras y atadoras, un motor fuerza catorce caballos, una trilladora, un molino á vapor y una sierra circular.

Existen tambien tres casas de comercio.

Departamento de San José

Por disidencias habidas con el señor Calvo, Inspector Departamental de Escuelas, presentaron renuncia colectiva de sus cargos los miembros de la comision de Instruccion Pública.

Un amigo llegado del Carmelo nos informa de algunas importantes operaciones en trigos, efectuadas por un sistema nuevo, que, á generalizarse, vendría á producir beneficios notables á los agricultores.

—Una fuerte casa comercial del Carmelo [illegible] mercio en cereales en grande escala. [illegible] do algunos miles de hectólitros de trigo [illegible] trojo, al precio de 1.95 los 100 kilos.

Lo singular de esta operacion, ademas de lo alto del precio del trigo, consiste en que la casa compradora es la encargada de trillar y recoger el trigo.

—Cuadro demostrativo de la mortalidad ocurrida durante el año 1894 en la ciudad de San José:

	Párvulos	Adultos	Total
Enero	38	18	56
Febrero	27	13	40
Marzo	18	19	37
Abril	17	18	35
Mayo	9	17	26
Junio	7	22	29
Julio	12	16	28
Agosto	9	22	31
Setiembre	17	24	41
Octubre	22	9	31
Noviembre	31	30	61
Diciembre	24	22	46
	231	230	461

La mayor parte de las criaturas fallecidas no han alcanzado el año de vida y la señora Catalina Torillo de Salvetto llegó á 107 años de edad.

Trinidad

Dice *La Lealtad*:

El acaudalado estanciero de este Departamento señor don Tomas Murphy mandó ayer al Durazno, para ser embarcados en el tren nocturno con destino á Bella Vista, trescientos capones de su establecimiento del Arenal. Estos animales deben ser embarcados en el paquete que llegó de Valparaiso en viaje para Londres.

Minas

Copiamos de *La Voz del Pueblo*:

Barbaridades son triunfos—En la noche del 2 del corriente se presentaron en el café de Escudero dos guitarreros ambulantes, quienes al poco rato hacian oir las piezas de su repertorio rodeados de un corro de concurrentes.

Muchas de las mesas del establecimiento estaban llenas de gente.

En una de ellas se encontraba el inspector de policías, comandante Brígido Silveira y varios amigos suyos.

A uno de los guitarreros se le ocurrió cantar un *triste*. El tema de la décima era la defensa de Paysandú. Apenas habia dicho el cantor los primeros versos, cuando un provocador *¡bicho tec!*, fuertemente silbado, partió del círculo que formaban el *prudente* empleado policial y sus no menos sensatos acompañantes.

El cantor y sus inmediatos oyentes no hicieron caso de la provocacion. La décima continuó, y viendo eso, el *enérgico* inspector de policía mandó á un subalterno suyo que hiciera callar al atrevido guitarrero, que no tuvo mas remedio que interrumpir sus entusiasmos musicales y patrióticos, y retirarse del café.

Parece mentira que todavia haya quienes sean capaces de cometer barbaridades del calibre de la que acabamos de referir, delante de numerosas personas, en pleno café público.

Si el señor jefe político estima en algo el decoro de la policía á su mando, debe pasar una buena reprimenda á un empleado como ese, cuyo cerebro, por lo visto, carece en absoluto de criterio que le permita darse cuenta exacta de su mision, del límite de sus atribuciones, y de la conducta que debe observar en casos como el que nos ocupa.

Chantage!—*Le plat du jour*, desde principio de la semana corriente, es un caso en apariencia de *chantage* bien caracterizado, de que ha estado á punto de ser víctima el cura vicario don José de Luca. No podemos ser muy explícitos, sobre todo en cuanto á nombres propios, pues se trata de asuntos delicados y de personas conocidas y de reputacion honesta.

Lo único que nos es posible asegurar, en virtud de datos fidedignos, es lo siguiente:

Dias pasados se presentó al señor cura vicario una persona domiciliada en Casupá, á quien llamaremos X, y le exigió la entrega de una respetable suma de dinero, amenazándole si se negaba á ello, con llevar á conocimiento público una carta ó tarjeta que habia llegado á sus manos, firmada por el padre De Luca y dirigida á otra persona residente en el mismo punto antes nombrado.

El contenido de la carta ó tarjeta, á ser cierto lo que se nos ha dicho, y suponiéndola auténtica, aparejaría gravísimos compromisos para el firmante.

El padre De Luca aparentó acceder á lo que se le exigia, y despues de conseguir aplazar la entrega del dinero, denunció el *chantage* al agente fiscal, doctor Vivas Cerantes.

Este, antes de proceder en su carácter de magistrado, dió pasos ante la policía con el fin de que se hiciera una pesquiza que constatara la culpabilidad de X.

Al efecto, se convino en que el cura daria una cita en uno de los cuartos del Hotel Español con el pretexto de ultimar *el asunto*. Un agente policial, convenientemente oculto, asistiria á la conferencia.

La pesquisa fracasó, pues llegado el momento oportuno, X. acudió á la cita, pero no quiso conferenciar puertas adentro, sin duda sospechando la trampa que se le tenia preparada.

Segun se nos dice, el fiscal ha entablado ya ó va á entablar de un momento á otro las acciones del caso contra X.

Se cree que este asunto meterá mucho ruido.

Renuncia—El sub comisario de policía de la 1.ª seccion Carlos B. Suarez, presentó el martes renuncia del cargo.

La causa, segun parece, es el haber sido puesto en libertad por el inspector de policía, de acuerdo con el jefe político, el individuo Luis Farina, preso por desacato á la autoridad á mano armada, sin darle mas castigo que una simple multa por escándalo.

El desacatado fué el jóven Suarez, y de ahí su renuncia bien justificada por cierto.

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

CERTIFICADOS DE TESORERIA

LA PENA DE TRABAJOS PUBLICOS

(Conclusion.—Véase nuestra edicion de ayer)

—Vueltos á sala.

El señor presidente—Continúa la sesion. Habia pedido la palabra el señor diputado Palomeque y puede hacer uso de ella.

Una cuestion incidental

El señor Palomeque—Se ha dado importancia á una cuestion incidental que realmente el orador no ha promovido, porque sus ligeras observaciones expuestas en la sesion última, mas que una impugnacion al proyecto aconsejado por la Comision de Legislacion, eran simplemente dudas y generalidades sobre las cuales queria oir al distinguido miembro informante, para luego formar opinion sobre el asunto en debate.

La cuestion incidental á que se refiere, y á la que se ha dado tal importancia, es la relativa á las condiciones higiénicas,—y á las cuales se refiere el ilustrativo informe del médico de la Penitenciaria,—del establecimiento que lleva el nombre de Cárcel Penitenciaria, y el orador hace notar que dice lleva el nombre, tanto por las condiciones del terreno sobre el cual ha sido construida, como tambien los adelantos que en esa clase de construcciones se han realizado. Esa cuestion que no afecta al fondo del asunto quiere dejarla de lado con una ligera observacion, para luego entrar de lleno al grave é importante debate que ocupa la atencion de la Cámara.

Lo que se llama Cárcel Penitenciaria, como perfectamente lo ha demostrado el señor diputado Zorrilla, no fué construida sino con el carácter de Cárcel Preventiva y contra la opinion del miembro informante de la comision instituida á ese efecto, el ilustrado doctor don Ildefonso Garcia Lagos.

Se dijo entonces, y con razon, que el terreno era húmedo, que contenia condiciones menos insalubres y que por otra parte no se habia adquirido para construir en él una Cárcel Penitenciaria, sino una Carcel Preventiva. Pero, por razones especiales y por la voluntad del gobernante de la época, se hizo lo que allí está.

Insiste el orador sobre las condiciones antihigiénicas de aquel edificio, haciendo notar que del mismo informe del distinguido médico del establecimiento, resulta que allí se muere de tuberculosis, ya porque el condenado ó el encausado haya entrado con el gérmen de la enfermedad, ya porque lo haya adquirido allí.

Recuerda nuevamente el hecho de haber sucumbido de enfermedad en dicho establecimiento tres recluidos cuya defensa le habia sido encomendada, un jóven Canesa, que ya nombró en la sesion

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 7 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 5

Sin operaciones.

Dia 7

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para fin de Marzo. . 12.20 c/una

Movimiento de saladeros

La faena de ganado en el dia es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 7	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	265	11.048
Apesteguy hnos.	360	3.667
P. Denis y Ca.	481	9.794
Anaya é Irigoyen	1.093	30.536
Aguerre y Ca.	547	10.230
Castellanos y Ca.	—	12.482
Clouzet y Duclós	587	10.414
A. Mata y Compte	—	10.384
Frageiro, Alciaturi y C.ª	458	15.941
Arrivillaga y Ca.	—	404
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	5.300
Total	3.791	121.410

En igual fecha de 1893. . . . 84.162
» » » 1892. . . . 92.394

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 9 á 17 1/2.
Novillos de $ 12 1/2 á 17 1/2.
Vacas de $ 10.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 2.04
Id. id. id. desechos.	1.60
Id. id. id. mal desechos	1.17
Id. id. becerros, sanos.	1.74
Id. id. id. desechos	1.30
Cueros nonatos sanos al barrer	2.65
Id. id. desechos id	2.65
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay
Id. id. id. desechos.	
Id. id. de campo sanos.	1.60
Id id id. desechos	0.80

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos . . 3.00 á 3.05

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. a 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo Octubre 30 de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Periodista electo diputado

PARIS, 6—El periodista Richard, director de *Le Chambard*, encarcelado la semana pasada por insultos dirigidos á Perier, ha sido elegido diputado por una de las circunscripciones de Paris.

La salud de Gladstone

LONDRES, 6—Está completamente restablecido de las heridas que se causó hace algunos dias al chocar contra uno de los cajones del pupitre, el señor Glanstone y salió hoy para Cannes.

Incendio de un teatro

LONDRES, 6—El teatro del Empire de Southand, ciudad del Condado de Esse en la desembocadura del Támesis, se incendió ésta madrugada. El edificio quedó completamente destruido.

Atropello contra los italianos

ROMA, 6—La correspondencia de Spala, puerta dálmata en el Adriático, da cuenta que un grupo de croatas atacó á varios italianos que se encontraban reunidos en un café de Trocci en aquella ciudad una noche del 31 de Diciembre.

Los italianos contestaron á aquella agresion, empeñándose en lucha, de la que resultaron varios heridos.

Orden de retiro

ROMA, 6—El general Barattieri recibió orden de retirar de Adoua la fuerza que dejó en este punto, pues el gobierno italiano considera que ese acto importa una provocacion al rey Menelik.

La gestion realizada cerca del general Mitre ofreciéndole la cartera del Interior fué rechazada.

Mitre no acepta ni aceptará puesto alguno en el ministerio y, segun ha oído persona de su intimidad, insiste en que el gabinete debe completarse dentro del acuerdo.

Continúa circulando con insistencia la noticia de que son candidatos para el ministerio el señor Amancio Alcorta y los generales Viejo Bueno y Palacios. Se agrega que la cartera que se destina á Alcorta será la de Relaciones Exteriores y no del Interior, que desea conservar el doctor Costa.

Se ha dicho que el doctor Del Valle habia recibido una oferta presidencial para constituir el ministerio. Mis informes permítenme asegurar que no hubo ofrecimiento sinó una exploracion hábil de la disposicion del doctor Del Valle que dió por resultado que sería inútil cualquier paso que diérase en el sentido de conseguir su cooperacion en el gobierno actual.

El nombre del general Palacio para el departamento de guerra y marina fué indicado por Mitre.

Apesar de todos estos rumores, muchos creen que no se llegará tampoco á esa solucion, no obstante la manifestacion del presidente de no descansar hasta resolver el asunto.

Proyecto del senador Irigoyen

La sesion de hoy en el Senado tendrá excepcional concurrencia, atraida por el proyecto del senador Irigoyen acordando la amnistía á los expatriados y reos políticos.

Hay quien asegura que hoy mismo adoptará el ejecutivo una resolucion en este asunto y presentará hoy el proyecto correspondiente al Congreso.

Pero la noticia necesita su confirmacion; de todos modos la cuestion entrará hoy al terreno de las soluciones definitivas. Se cree que este proyecto será la piedra de toque de importantes manifestaciones de carácter político.

Aguijoneado el doctor Costa por el anuncio de la presentacion del proyecto del senador Irigoyen, piensa someter hoy mismo al presidente aquel otro proyecto de amnistia que fué aplazado en el anterior acuerdo por Saenz Peña.

El proyecto del doctor Costa es bastante extenso y concede la amnistía solamente á los que se hallen ausentes del país ó sometidos á los procedimientos, pero se exceptua los que encuéntranse sufriendo condena.

Las elecciones de ayer

Efectuáronse ayer las elecciones en Mendoza tranquilamente. Triunfaron los cívicos liberales en la ciudad por 8 votos.

En Lujan, Tupungato y 9 de Julio triunfaron tambien los candidatos cívicos liberales, sin oposicion.

En Guginallen, Maipú y San Martin tambien triunfaron fácilmente los cívicos liberales.

Proclamacion

En la Rioja se efectuó ayer la proclamacion del doctor Adolfo Dávila, director de *La Prensa*, para

Grave enfermedad intestinal—Haciendo público todo mi reconocimiento y en fé de la verdad, declaro que, sufriendo hace cuatro años de grave enfermedad intestinal, ya reputada incurable por muchos médicos, quedé radicalmente curado con las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann, despues de usarlas por algun tiempo. Esta declaracion, por mi firmada es la manifestacion clara y terminante de la verdad.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1894.—*Carlos Atecha* (firma reconocida).

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

Preparados del Dr. Heinzelmann.—Criaturas—Me cabe la satisfaccion de atestiguar que mi hija Silvia, de 8 años de edad, era muy débil debido á molestias escrofulosas, y que se curó de escrófulas, corrimiento en el oido y ozena, usando tres meses seguidos las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

Atestiguo que desde que principió á tomar las píldoras, recuperó el apetito perdido, quedando fuerte y gorda en poco tiempo.—*Dr. Antonio Costa.*—(Firma reconocida).—Buenos Aires.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—El mártes 8 de Enero, último concierto de despedida dado por A. Aramburo.—Con otro aviso se publicará el programa del concierto.

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 12 y domingo 13.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes. — Se tocarán 4 cuadrillas.

El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.

Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1.50; entrada para señoras y señoritas, gratis.

—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos d la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos
CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

BIBLIOTHÈQUE MÉDICALE CHARCOT-DEBOVE
á $ 0.90 c/u.
Volumes parus dans la collection

V. Hanot—La cirrhose hypertrophique avec ictère chronique.
G. M. Debove et Courtois-Suffit—Traitement des pleurésies purulentes.
J. Comby—Le rachitisme.
J. Seglas—Des troubles du langage chez les aliénés.
P. Yvon—Notions de pharmacie nécessaires au médecin, 2 vol.
L. Galliard—Le pneumothorax.
L. Catrin—Le paludisme chronique.
Pierre Janet—Etat mental des hystériques. Les stigmates mentaux.
H. Luc—Les névropathies laryngées.
R. du Castel—Tuberculoses cutanées.
J. Comby—Les oreillons.
Chambard—Les morphinomanes.
Barbier—La rougeole.
M. Boulay—Pneumonie lobaire aigüe, 2 vol.
A. Sallard—Hypertrophie des amygdales.
G. André—Hypertrophie du cœur.
Menard—La coxalgie.
P. Janet—Etat mental des hystériques. Accidents mentaux.
Boiffin—Tumeurs fibreuses de l'utérus.
F. Verchère—La blennorrhagie chez la femme, 2 vol.
F. Legueu—Chirurgie du rein et de l'uretère.
Ch. Monod et J. Jayle—Cancer du sein.
P. Mauclaire—Ostéomyélites de la croissance.
A. Reverdin (de Genève)—Antisepsie et asepsie chirurgicales.
L. Beurnier—Les varices.
G. André—L'insuffisance mitrale.
Da Guermonprez (de Lille) et Bécue (de Cassel). Actinomycose.
P. Bonnier—Vertige.
De Grandmaison—La variole.
A. Courtade—Anatomie, physiologie et séméiologie de l'oreille.
J. B. Duplaix—Les anévrysmes.

Dibujos sobre frutas.
La bola májica.
Grabar sobre acero con una pluma.
Cambiar la plata en cobre y vice-versa.
Pasar el cuerpo á través de una baraja.
Los movimientos inconscientes.
Manera de hacer silueta con los dedos.
Grabar en relieve sobre una cáscara de huevo
La imágen sensible.
Hacer aparecer un guiso lleno de gusanos.
Una botella levantada con una paja.
Un pájaro que vuela y canta al salir del huevo.
Un huevo que corre.
Un huevo bailarin.
Espiral movido por el calor.
El huevo y los naipes.
El huevo embotellado.
Introducir un huevo en una botella sin romperlo.
Freir una tortilla en un sombrero.
Atravesar una plancha con un cabo de vela.
Hacer pasar un duro á traves de una mesa.
La bola recalcitrante.
La castaña lamparilla.
Un volcan improvisado.
Pintura que se barre y aparece á voluntad.
Flores ajadas rejuvenecidas.
El ramo encantado.
De un pistoletazo, atravesar un vidrio, sin quebrarlo
Partir una manzana sin pelarla.
Hacer que salga de un vaso una moneda de 50 centésimos.
Un vaso de agua convexo.
El sombrero engañador.
Producir relámpagos en una habitacion.
Arco iris artificial.
Llamas y relámpagos producidos al despabilar una vela.
Arboles en miniatura.
La pipa que da vuelta sobre un cristal de reloj.
Encender con un cuchillo una vela apagada.
Hielo en todo tiempo.
Hacer aparecer y desaparecer una llama en la boca de un frasco.
El papel eléctrico.
El baile del salvado.
Microscopio ingenioso.
Un hombre grueso levantado con ocho dedos.
Megalografía.
Líquido que brilla en las tinieblas.
El reloj de Flora.
El reloj por refraccion.
Atraer un cuerpo flotante.
Sombras chinescas.
Saber la hora sin reloj.
Epigramas, chistes é historietas ilustradas.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Aicardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.—Consultas de 1 á 4 p. m. —Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.30

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Dermeval da Fonseca Médico—Especialista en las enfermedades del aparato respiratorio y de los niños Consultas de las 12 á las 2 de la tarde. Calle 25 de Mayo núm. 99. 188-perm.

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro núm. 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 5-fb.3

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente y las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz e garganta*.—Consultas todos los dias de 1 p. m. á 3 —Calle 18 de Julio 269. prm.45

Doctor Luis Morquio Dr. de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Daymán 132.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La

Al comercio Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Agraciada núms. 330 y 332, esquina á la de General César Diaz, á favor de don Salustiano Martinez. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Aguada de Montevideo, Enero 4 de 1895.—*Benito De Ferrari.* 60-en.11

Al comercio El que suscribe participa al comercio, que con esta fecha, ha vendido las existencias del negocio de fonda, sita en la calle General Liniers números 91 y 92, al señor don Juan Isidro Posada. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, se servirá pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 6 de 1895.—*Filippi Bartolomeo.* 59-en.11.

Aparicion de la moda Gorras y sombreros, formas y adornos para señoras y niñas.—Importacion de los artículos de novedades de moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa. —Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 100a. -Montevideo.—**J. S. Gonthäret y Ca.**—Teléfonos: Uruguaya 325, Cooperativa 125.—Sucursal, El salon Oriental, Sarandí 257. 2592-agt.15-1 año

Al comercio Se ofrece una persona formal para tenedor de libros en una ó varias casas y tambien como dependiente de Aduana ó de escritorio en una casa de comercio, pudiendo dar buenos informes.—Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales J. D. B. 48-en.11

Al público y al comercio El que suscribe participa haber vendido el negocio de panadería establecida en la calles Colonia esquina Arapey á los señores Escuder Hnos.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho término no oirá ningun reclamo.—Montevideo, ... *el Imenarrieta.* 4343-en.12.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brazil.
Pernambuco—Id id id id id
Porto Alegre—Id id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

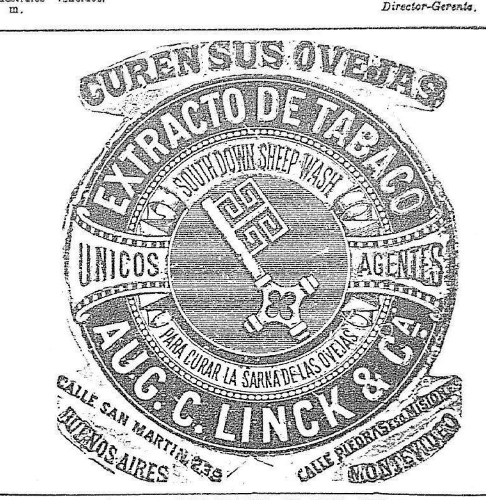
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italiana ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

Director-Gerente.



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . $ 2:000.000 ó sean $ 9:000.006
Idem suscrito . . . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . » 900.000 ó sean » 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

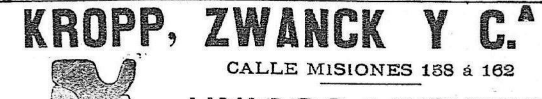
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual / 6 meses, 4 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Enero 1.º de 1895.

J. S. Wright, Gerente.

KROPP, ZWANCK Y C.ª



CALLE MISIONES 158 á 162

UNICOS AGENTES
En las Repúblicas del Rio de la Plata
DE **PHŒNIX** EN **LAAR (Alemania)**
FABRICA DE RIELES
Desvios y otros materiales para tranvia
4154en.13-ed

Mrs. & Miss Ayre Colegio Inglés y Español para Señoritas—Calle Buenos Aires 118. 106

Vinos de Burdeos (Departamento de la Gironde)—Cosecha 1892—garantido puro—Especial para mesa—Precios módicos—Reparto á domicilio—Ventas por mayor y menor.—**Almacen del Cid, Rincon 278.** 190-prm.

Mesas telefónicas Se venden tres nuevas de cien hilos cada una, por la mitad de su valor.—Para tratar, ocurrir á la calle 18 de Julio n.º 105.

Conservatorio musical "La Lira"

Se hace saber á los señores socios que desen inscribir á sus niños, en las clases musicales de este instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 31 del corriente. Las referidas clases empezarán á funcionar en la forma siguiente: las instrumentales, canto y de armonía el 15 de Enero y

Por mensualidades Se vende una **chacra y viñedo**, libre de **filoxera** por no poder su dueño atenderla.—**Situacion inmejorable**, por estar muy próxima á la ciudad.—Para

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presenteren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario.

16-mz.3

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público.

4107-en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquett, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240 en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bustos de Canetatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Parma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

4142-en.12

En los autos seguidos por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra, sobre rescision de un contrato, se ha dictado la sentencia que se transcribe á continuacion:—Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—Vistos en 2.ª instancia estos autos seguidos ante el Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra sobre rescision de un contrato; venidos en apelacion interpuesta por el primero contra la sentencia definitiva de 1.71. Por sus fundamentos y considerando que el apelante ha sido declarado rebelde, habiendo hecho abandono completo de su derecho en esta instancia.—Considerando lo establecido en los artículos 531 y 532 del C. de P. Se confirma con costas y costos la sentencia apelada y devuélvanse.—*José L. Vila*—Lo proveyó y firmó el señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en Montevideo á 30 de Noviembre de 1894.—Doy fé.—*Juan P. Musto*, escribano público.—Lo que se hace saber al expresado don Eulogio Lamela, de mandato judicial.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4219 en.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4208-en.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Fragone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4191-fb.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1885.

29-fb.3 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.
27 fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Staudt y Cª, negociantes introductores, domiciliados en la calle Misiones número 210, solicitaron registro de la marca comercial destinada á distinguir cerveza en general y cuya denominacion es *Niña*.

Montevideo, Diciembre 27 de 1894.

4334-en.8 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 10 de 1894.

Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pujol**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 63; é hijo de don Jaime Pujol, español, de 63 años, casado, marino, y doña Eusebia Roca, oriental, de 50 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Isabel Mas**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Mercedes, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 63; é hija de don Juan Mas, español, fallecido en Mercedes ignora la fecha, y de doña Beatriz Arias, argentina, fallecida en el mismo punto el dia 16 de Octubre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4364.en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 84; hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el dia 5 de Enero de 1875 en la provincia de Pontevedra, y de doña Antonia Cubelo, española, de 56 años, viuda, labores, reside en la provincia de Pontevedra; y doña **Matilde Perez Graña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años, viuda de don Antonio Fauret, francés, fallecido el 9 de Setiembre de 1892 en esta ciudad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 86; hija de don José Perez y de doña Juana Graña, españoles, fallecidos en la Coruña, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

31 en.12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Mariño**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Bertua, provincia de la Coruña, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 3; hijo de don José Mariño y de doña María Barbanca, finados; con doña **Estrella Real**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Loroño, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 59; hija de don Facundo Real y de doña María Niveiro, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4335-en.8

En Montevideo y el dia 3 de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lorenzo**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 88; hijo de don Agustin Lorenzo, de nacionalidad español, de 60 años, estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Balverde, finada; con doña **Peregrina Vidal**, de estado soltera, de 38 años, de nacionalidad española, nacida en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 88; hija de doña Josefa Vidal, de nacionalidad española, de 58 años, de estado soltera, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

36-en 12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicolás Martucci**, de nacionalidad italiano, nacido en San Geneto, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 18, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Martucci, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Rosano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Marsiglia**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Aita, provincia de Cosenza, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Marsiglia, de nacionalidad italiano, fallecido en Aita, y de doña Juana Marsiglia, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4336-en.8

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Turpia**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Adolfo Turpia, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires, y de doña Trinidad Gandulfo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Soculobich**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní número 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Soculobich, de nacionalidad austriaco, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Andiche, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayento, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4337-en.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Mir**, de nacionalidad español, nacido en Vilazar de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Zabala número 121, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Mir, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion marino, y de doña Rosa Carran, de nacionalidad española, fallecida en Vilazar de Mar; y doña **Clotilde Savio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 204 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Savio, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en la calle de los Molinos núm. 212, de profesion agricultor, y de doña María Bruzzoni, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

30-en.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Fortuny**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Brandzen, número 25, de profesion peluquero; hijo de don Isidro Fortuny, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Antonia Monserrat, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Salord**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad; domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don José Salord, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Francisca Capella, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

52-en.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Genaro Andrés Santos**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de profesion comerciante: hijo de don Manuel Santos, de nacionalidad español, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Josefa Dávila, de estado casada, de nacionalidad española, de 72 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Capitolina Martinez y Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bayona, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 33, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Martinez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Rosa Mendez, de nacionalidad española, fallecida en Bayona.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

51-en.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sala**, de 29 años, soltero, italiano, pintor, domiciliado en la calle Durazno núm. 96, nacido en la ciudad de Torino; hijo legítimo de don Juan Sala, de 59 años, pintor, y de doña Catalina Piccini, de 53 años, italianos, domiciliados en la pieza Independencia núm. 25; y doña **Emilia Suarez**, de 17 años, soltera, oriental labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 96, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Domingo Suarez, español, finado, y de doña Cármen Trabarde, de 40 años, viuda, española, domiciliada en la calle Miguelete núm. 397.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

4345-en 9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Qué ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Capretti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Raggio, de 47 años de edad, domiciliado en el camino Millan núm. 446, de profesion sastre; hijo de don Juan Capretti, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el 13 de Setiembre de 1889, y de doña Agustina Fontanesi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Agustina Schafer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 293, de profesion labores; hija de don Otto Luis Schafer, de nacionalidad aleman, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha, y de doña Carolina Von Der Bruchi, de nacionalidad alemana, fallecida en el Brasil, no recuerda la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino.

4347-en.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 31 de Diciembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Condado, provincia de Oviedo, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion hacendado, hijo de don Justo Fernandez y de doña Josefa Antuña, ambos fallecidos en España; y doña **Victorina Gastelú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 319, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gastelú, fallecido, y de doña María Etcheverry, española, viuda, labores de su sexo, de 62 años de edad, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.

4367.en.10

En Montevideo, á 31 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Boix**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, de 34 años de edad, domiciliado en la calle del Yi núm. 221, de profesion comerciante, hijo de don Agustin Boix y de doña Rita Cassals, ambos finados; y doña **Ana Caravati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 300, de profesion labores de su sexo; hija de don Santino Caravati, finado, y de doña Margarita Laghi, suiza, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4366-en.10

En Montevideo á 4 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 254, de profesion empleado, hijo de don Francisco Antonio Cabrera, oriental, casado, albañil, de 50 años de edad, y de doña Isabel Muñoz, oriental, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados en la calle Redacto núm. 264; y doña **Teresa Cazaux**; de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Arapey número 96, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Cazaux, francés, casado, sastre, de 47 años de edad, y de doña Francisca Dimbarre, francesa, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 50-en.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel María Petito**, de 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion panadero, nacido en la provincia de Avelino, domiciliado en la calle Constituyente núm. 41; hijo legítimo de don Miguel Angel Petito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Richardi, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Venditto**, de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provicia de Campo Basso, domiciliada en la calle Uruguay núm. 606; hija legítima de don Juan Venditto, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jardinero, domiciliado con la compareciente, y de doña Cristina Bizencio, de 43 años de, nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4365-en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Medina**, de 32 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en esta ciudad el dia 25 de Setiembre de 1862, domiciliado en la calle Gaboto número 121; hijo legítimo de don Indalecio Medina y de doña Casimira Paz, ambos orientales y fallecidos; y doña **María Laplace**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo el dia 29 de Abril de 1871, domiciliada en la calle General Rondeau núm. 132; hija legítima de don Juan Laplace, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 230, y de doña María Lagrille, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 230.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

33-en.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Di Bello**, de 32 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion marino, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 314, hijo legítimo de don Juan Di Bello y de doña Cármen Cosatte, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa De Mateo**, de 16 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia núm. 367, hija legítima de don Francisco De Mateo, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña María Imerza, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

35-en.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Santa Fé núm. 16, de profesion comercio; hijo de los finados don José Rivero y doña Josefa Ferreiro; y doña **Manuela Barbeito**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 72, de profesion labores de su sexo; hija de don José Barbeito, finado, y de doña María Vidueiro, española, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4346-en.9

En Montevideo, á 5 de Enero del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Grondola, provincia di Masa Carrara, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 26, de profesion agricultor; hijo de don Francisco Musetti, finado, y de doña Margarita Musetti, italiana, de 74 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Masa Carrara; y doña **Dolores Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Aviña, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Jacobo Varela, finado, y de doña Luisa Fariña, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

65-en.14.

En Montevideo, á 5 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Sebastian Senesse**, de estado viudo de doña Ana Bruno, de nacionalidad italiano, nacido en Carnela, provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 209, de profesion comercio; hijo de don Pascual Senesse, finado, y de doña María Antonia Abella, italiana, de 70 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle General Pagola núm. 209, labores de su sexo; y doña **María Antonia Firpi**, de estado viuda de don Sabato Ciecca, de nacionalidad italiano, nacido en Ceraza, provincia de Salerno, de 31 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Hocquart núm. 27; hija de don José Firpi, italiano, de 60 años, casado, jornalero, y de doña María Gracia Fenichelli, italiana, de 60 años, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

66-en.14.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 2 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estanislao Adolfo Walder**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 58 años de edad, de profesion corredor, y de doña Federica Féeil, de 38 años de edad, de profesion quehaceres domésticas, ambos alemanes, casados y domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **María Colombino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 336; hija legítima de don Cárlos Colombino, italiano, finado, y de doña Angela Masa, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesion quehaceres domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

49-en.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Diciembre de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dematey**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, viudo de doña Luisa Rolando, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero; hijo de don Gerónimo Dematey y de doña Catalina Chervieri, italianos, de 58 y 47 años respectivamente, residen en las Piedras; y doña **Carmen Chervieri**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 17 años de edad, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Juan Chervieri y de doña Angela Chervieri, italianos, de 51 y 52 años respectivamente, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil.

4363e-n.10

En la Villa del Cerro, á los 3 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Pedro R. Cabrera**, hijo, argentino, nacido en de 23 años de edad, soltero, industrial, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Cabrera, argentino, de 53 años, casado, de profesion jornalero, vecino, y de doña Felipa Fumero, española, de 53 años, casada, labores de su sexo, vecina; y doña **Leopoldina Perez**, oriental, nacida en esta seccion, de 21 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en esta seccion; hija de don Cárlos Perez, español, de 45 años, casado, jornalero, vecino, y de doña Isabel Torres, oriental, de 40 años, casada, labores de su sexo, vecina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

64-en.14

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Clavijo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion jornalero, hijo de don Luis Clavijo, viudo, oriental, de 59 años, residente en Santa Rosa, departamento de Canelones, agricultor, y de doña Cármen Bentancor, finada; y doña **Amalia Causillas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion labores de su sexo, hija de don José Causillas, casado, español, de 46 años, jornalero, y de doña María Blanco, casada, española, de 38 años, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

34-en12.

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 34 años de edad, domiciliado en los Pocitos, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Vazquez y de doña María Rodriguez, fallecidos; y doña **Natalia Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en los Pocitos, de profesion labores de su sexo; hija de doña María Antonia Martinez, soltera, española, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Mosquitos, departamento de Canelones, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

32-en.1